



Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	1
Fecha:	19/02/2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ADSCRITO A DIPUTACIÓN AGUAS DEL RUMBLAR  
EJERCICIO 2023

Visto que con fecha 13 de febrero 2024, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Adscrito Aguas del Rumblar correspondiente a 2023 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO 2023**

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS		
a) Operaciones corrientes	12.283,92	655,34		11.628,58
b) Operaciones de capital	99.923,97	238.044,91		-138.120,94
1. Total operaciones no financieras (a+b)	112.207,89	238.700,25		-126.492,36
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	112.207,89	238.700,25		-126.492,36
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			236.526,91	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				236.526,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				110.034,55

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS AGUA (P.D. Resol. 425 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/02/2024 09:39:15
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	19/02/2024 08:25:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9Eqt+HKcTrRBnZxKQPia==	RS001Y2I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	1
Fecha:	19/02/2024

**REMANENTE DE TESORERIA**

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2022	2023
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		1.595.391,07	1.376.384,55
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		22.423,60	22.423,60
(+) Del Presupuesto corriente	0,00		0,00
(+) De Presupuestos Cerrados	0,00		0,00
(+) De Operaciones no Presupuestarias	22.423,60		22.423,60
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.178.629,62	1.182.289,59
(+) Del Presupuesto Corriente	0,00		0,00
(+) De Presupuestos Cerrados	811.592,22		811.592,22
(+) De Operaciones no Presupuestarias	367.037,40		370.697,37
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-96.300,13	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-96.300,13		0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>342.884,92</b>	<b>216.518,56</b>
II. Saldos de dudoso cobro		0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00	0,00
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (II-III)</b>		<b>342.884,92</b>	<b>216.518,56</b>
V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)		0,00	0,00
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de periodo		0,00	0,00
<b>VII. REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>		<b>342.884,92</b>	<b>216.518,56</b>

**SEGUNDO.-** Al haberse acordado por la Junta General del Consorcio la disolución y liquidación del mismo, procedería dar cuenta al Pleno de Diputación de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

**TERCERO.-** Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9Eqt+HKcTrRbnZxKQPia==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS AGUA (P.D. Resol. 425 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/02/2024 09:39:15
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	19/02/2024 08:25:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9Eqt+HKcTrRbnZxKQPia==	RS001Y2I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

